

La política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental de Colombia: proceso de formulación y discusión pública*

Policy for Bibliographic and Documentary Heritage Management in Colombia: Formulation Process and Public Discussion

A política para a gestão do patrimônio bibliográfico e documental da Colômbia: processo de formulação e discussão pública

Myriam Marín Pedraza

Biblioteca Nacional, Bogotá, Colombia
mmarin@mincultura.gov.co

José Daniel Moncada Patiño

Biblioteca Nacional, Bogotá, Colombia
jdmoncada@mincultura.gov.co

Resumen

El artículo presenta el resultado del proceso de formulación y discusión pública de la Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Colombia. Se introduce el tema con los antecedentes del proceso y el marco normativo que fundamenta esta política; continúa con la descripción del proceso de formulación y la metodología de discusión pública y su legitimación. Los resultados y conclusiones describen los avances que la Política y el Plan Nacional de Patrimonio Bibliográfico y Documental han logrado en el 2014. La propuesta inicial de formulación surgió de la institucionalidad estatal, pero se realizó un proceso de discusión pública y legitimación para formular una política incluyente, participativa y democrática.

Palabras clave: patrimonio bibliográfico y documental, políticas de información, políticas de patrimonio, formulación de políticas, participación ciudadana.

Abstract

The article presents the result of the formulation process and public discussion of the Policy for Bibliographic and Documentary Heritage Management in Colombia. The topic is introduced with a short review of the background and the regulatory framework of this policy, followed by the description of the formulation process and the methodology used in its public discussion and legitimation. The findings and conclusions describe the advances achieved in 2014 by the Policy and National Plan of Bibliographic and Documentary Heritage. The initial proposal was formulated from government institutions, but a public discussion and legitimation process was conducted to formulate an inclusive, participatory, and democratic policy.

Keywords: bibliographical and documentary heritage, information policies, heritage policies, policy, citizen participation.

Resumo

O artigo apresenta o resultado do processo de formulação e discussão pública da Política para a Gestão do Patrimônio Bibliográfico e Documental da Colômbia. Introduz-se o tema com os antecedentes do processo e o marco normativo que fundamenta esta política; continua com a descrição do processo de formulação e a metodologia de discussão pública e sua legitimização. Os resultados e conclusões descrevem os avanços que a Política e o Plano Nacional de Patrimônio Bibliográfico e Documental tem alcançado logrado no 2014. A proposta inicial de formulação surgiu da institucionalidade estatal, mas se realizou um processo de discussão pública e legitimização para formular uma política inclusiva, participativa e democrática.

Palavras chave: patrimônio bibliográfico e documental, políticas de informação, políticas de patrimônio, formulação de políticas, participação cidadã.

Recibido: 22 de octubre del 2014 **Aprobado:** 29 de enero del 2015

Cómo citar este artículo: Marín Pedraza, M. y Moncada Patiño, J. D. (2015). La política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental de Colombia: proceso de formulación y discusión pública. *Códices*, 11(1), 51-67.

* Este artículo es resultado del proceso de formulación y discusión pública de la Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental de Colombia, Ministerio de Cultura-Biblioteca Nacional.

Introducción

Desde la década de 1990, la Biblioteca Nacional de Colombia inició un trabajo de análisis y preparación de una política sobre patrimonio bibliográfico y documental. Su propósito general puede sintetizarse así:

[Permitir] la recuperación, protección, organización, conservación, divulgación y acceso del mismo, con el propósito de garantizar que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro, y esté disponible para su conocimiento, uso y disfrute a todos los colombianos en condiciones de igualdad. (Ministerio de Cultura de Colombia y Biblioteca Nacional, 2011, p. 5)

En los Seminarios sobre Patrimonio Bibliográfico y Documental, realizados en 1990, 1991 y 1992, se inició una discusión nacional sobre la organización de una red de bibliotecas patrimoniales y la formulación de una política de patrimonio bibliográfico. Durante este proceso fueron identificadas, por los participantes en estos eventos, las siguientes necesidades:

- Formular una política sobre patrimonio bibliográfico y documental.
- Realizar un trabajo coordinado entre las entidades relacionadas con el registro y el depósito legal.
- Actualizar la normatividad sobre depósito legal.
- Adquirir colecciones privadas de valor patrimonial y evitar su salida del país.
- Establecer el Sistema Nacional de Bibliotecas Patrimoniales.
- Establecer mecanismos de cooperación regional y nacional para el control bibliográfico.
- Elaborar el catálogo colectivo nacional.
- Elaborar el catálogo de autores regionales.
- Organizar campañas de divulgación permanentes del patrimonio bibliográfico.¹

¹ Esta información es tomada de las conclusiones de los Seminarios sobre Patrimonio Bibliográfico y Documental, realizados en Cali, Bucaramanga y Neiva, en 1990, 1991 y 1992, respectivamente.

Hasta comienzos de la década de los noventa del siglo XX, la Biblioteca Nacional de Colombia funcionaba como biblioteca pública. Al respecto, la bibliotecóloga, archivista y experta en temas patrimoniales Myriam Mejía afirmó:

Esta enorme presión sobre la Biblioteca Nacional tuvo como consecuencia el atraso en los procesos para dar prioridad a la atención a estos usuarios, en muchos casos colocando en riesgo el patrimonio bibliográfico y documental por la manipulación exagerada a la que estaba expuesto sin suficientes medidas de conservación. (Ministerio de Cultura y Biblioteca Nacional de Colombia, 2011)

Estas acciones fueron la suspensión definitiva de los servicios de Biblioteca Circulante² y la Sala Infantil, cuyas colecciones fueron revisadas, y se dejaron en el acervo de la Biblioteca Nacional aquellos títulos que no tenía en su fondo bibliográfico, en tanto los demás fueron entregados a la Biblioteca Infantil del Parque Nacional.

Para mediados de esta década, la Biblioteca fortaleció la función patrimonial: enfatizó la responsabilidad del Estado sobre el patrimonio bibliográfico y documental, así como el rol de la comunidad en su conservación y protección, para lo cual se tuvieron en cuenta las funciones propias de una Biblioteca Nacional (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco], 1987).

Aun cuando los servicios bibliotecarios públicos de la ciudad se fortalecían, varios directores de la Biblioteca Nacional invirtieron tiempo y esfuerzo para explicar a las autoridades administrativas y a la opinión pública la urgencia de restituir las funciones esenciales de esta biblioteca. Estas fueron caracterizadas internacionalmente desde 1934,³ subrayadas en el Simposio sobre Bibliotecas Nacionales de Europa (celebrado en Viena en 1952) y ratificadas en 1970 en la XVI Conferencia General de la Unesco, en la cual se aprobó la definición —todavía vigente— de *biblioteca nacional*, la cual, por supuesto, difería del concepto de la Biblioteca Nacional de Colombia, ya que en la práctica se mantenía como biblioteca pública hasta los primeros meses de 1992,

² *Biblioteca circulante* fue el nombre que se le dio al servicio de préstamo domiciliario desde los años veinte del siglo XX.

³ Fecha en que Arundell Esdaile elaboró el primer estudio sobre bibliotecas nacionales del mundo.

momento en el que se implementó la decisión del cambio estructural en la institución.

Entre el 2009 y el 2010 se llevó a cabo un diagnóstico inicial sobre las bibliotecas que tenían la responsabilidad patrimonial en las regiones. Este arrojó datos importantes para definir pautas generales y avanzar en la propuesta de una política y un Plan Nacional de Patrimonio Bibliográfico y Documental. Dicho trabajo se adelantó con un programa de visitas por parte de la Biblioteca Nacional a las bibliotecas departamentales y a bibliotecas municipales que habían asumido la función patrimonial.

Algunas de las principales problemáticas identificadas fueron: la falta de valoración y desconocimiento frente al patrimonio bibliográfico; el poco reconocimiento del trabajo que se realiza por parte de las instituciones encargadas de este patrimonio, lo cual repercute en el bajo presupuesto asignado y el reducido número de personal; la recuperación limitada del depósito legal y la dificultad en la identificación de publicaciones regionales que se salen de los canales comerciales o son de circulación marginal, y la necesidad de incluir en la legislación los documentos producidos digitalmente. En el ámbito regional solo la mitad de los departamentos contaban con biblioteca departamental, y de estas solo la mitad había implementado el depósito legal, aunque vale la pena resaltar el interés mostrado por la mayoría de ellas por adelantar acciones para la recuperación de la producción de su área de influencia. Se encontraron también colecciones de interés patrimonial sin identificar ni catalogar, además de problemas en la normalización del análisis y la descripción de información; se evidenció la necesidad en la formación de personal para estas labores y las de conservación; adicionalmente, se detectaron deficiencias en las prácticas de higiene de las colecciones, carencia de condiciones adecuadas para su preservación y debilidades en la planeación y puesta en marcha de servicios y programas de divulgación del patrimonio departamental.

El Primer Simposio Nacional sobre Patrimonio Bibliográfico (realizado en Bogotá, en septiembre del 2009), convocado por el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia, con la participación de connotados expertos nacionales e internacionales y con un significativo número de asistentes, planteó la importancia de dar continuidad a las gestiones y acciones adelantadas.

Además, priorizó el tema del patrimonio bibliográfico y documental, con el propósito de resolver las necesidades identificadas y acoger las sugerencias y recomendaciones para su protección y uso, según corresponde a la naturaleza de una biblioteca nacional.

En 2011, el Segundo Simposio Nacional de Patrimonio Bibliográfico y Documental tuvo como uno de sus objetivos “liderar la formulación y puesta en marcha de una política nacional de patrimonio bibliográfico y documental” (Ministerio de Cultura de Colombia, 2011). En su segunda versión, el simposio se centró en las reflexiones conceptuales sobre el patrimonio bibliográfico y documental, su valor insustituible en la historia y la memoria del país, el papel de las bibliotecas frente a su recuperación y acceso y el trabajo en red en el área patrimonial. En septiembre-octubre del 2013, la Biblioteca Nacional realizó la tercera versión del simposio, dedicada al patrimonio digital, tema crucial del patrimonio bibliográfico y documental y para esta política. En esta oportunidad, se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales que ilustraron los procesos de gestión del patrimonio digital (recuperación, organización, conservación digital, datos abiertos y web semántica).

Así, para el 2012, la Biblioteca Nacional conformó una propuesta de política que recogía los análisis y aportes de diferentes agentes durante estos años de discusión y trabajo; la propuesta inició el proceso de socialización pública con los diferentes sectores relacionados, que implica la formulación e implementación concertada, legítima e incluyente con la participación de la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas. El documento *Política sobre Patrimonio Bibliográfico y Documental*, elaborado por el Ministerio de Cultura, con asesoría externa de Myriam Mejía E., resultado de las discusiones y los trabajos realizados en las últimas dos décadas, se sometió a consulta pública con agentes del sector. Aunque el documento ya reunía los postulados básicos que fueron concertados con diversos agentes durante los procesos académicos y de reflexión precedentes, se hacía necesario involucrar a los actores y agentes del sector y complementar este proceso de formulación de manera participativa, incluyente y democrática.

Durante el 2013 se realizó un extenso proceso de consulta y legitimación, con el objetivo de recuperar y dar cuenta de las propuestas y necesidades de

los agentes del sector con respecto a su labor patrimonial. Tal proceso estuvo fundamentado en un marco normativo amplio que solventaba la relevancia del patrimonio bibliográfico y documental en el discurso estatal y el valor de su inclusión en la agenda pública nacional (tabla 1). Como resultado, se obtuvo el documento *Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental*.

Tabla 1. Marco normativo sobre el patrimonio bibliográfico y documental

Normativa
Ley 397 de 1997: Ley General de Cultura
Ley 1379 del 2010, por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones
Ley 44 de 1993, por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944 (Ley de Derechos de Autor)
Decreto 460 de 1995, por el cual se reglamenta el Registro Nacional de Derechos de Autor y se regula el depósito legal
Decreto 358 de 2000, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 y se dictan normas sobre cinematografía nacional
Decreto 1746 del 2003, por el cual se determinan los objetivos y estructura orgánica del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones
Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble

Fuente: elaboración propia a partir de la Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental (Ministerio de Cultura y Biblioteca Nacional de Colombia, 2011).

En cuanto al concepto de patrimonio bibliográfico y documental del cual parte la Política, se adoptó lo expresado en la Ley 1379 de 2010, por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones:

Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Nación: Conjunto de obras o documentos que conforman una colección nacional, que incluye las colecciones recibidas por depósito legal y toda obra que se considere herencia y memoria, o que contribuya a la construcción de la identidad de la Nación en su diversidad. Incluye libros, folletos y manuscritos, microformas, material gráfico, cartográfico, seriado, sonoro, musical, audiovisual, recursos electrónicos, entre otros.⁴

Características

El artículo 12 define como responsable del patrimonio bibliográfico de la nación a la Biblioteca Nacional y a las bibliotecas departamentales y regionales, como depositarias del patrimonio bibliográfico regional.

El artículo 6, numeral 5, establece el Comité Técnico Nacional de Bibliotecas Públicas como la instancia asesora de la Red para los asuntos relacionados con la planeación, gestión y administración de este esquema de trabajo. Adicionalmente, se desarrolla la normatividad referente al depósito legal, los términos y las sanciones, y se definen estímulos y orientaciones para la sostenibilidad de la Red mediante el sistema de financiación complementaria. En lo institucional, ratifica algunas de las funciones que tienen los diferentes actores componentes de la red, empezando por el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia en su función de entidad coordinadora y las bibliotecas públicas, tanto municipales como departamentales, que forman parte de la Red.

El artículo 7 regula el cumplimiento del depósito legal.

El artículo 23 regula lo que se entiende por obras impresas, fonogramas y material audiovisual, entre otras obras que son objeto de depósito legal. El artículo 25 establece la responsabilidad que tienen la Biblioteca Nacional y las bibliotecas departamentales de recibir el depósito legal.

El artículo 19 hace referencia al depósito legal de obras cinematográficas nacionales.

El artículo 20 reglamenta como una de las funciones de la Biblioteca Nacional asesorar al Ministerio de Cultura en la formulación de una política sobre la materia.

Esta política, por su alcance, incluye el patrimonio bibliográfico y documental a cargo de la Biblioteca Nacional de Colombia.

⁴ Es preciso anotar que las microformas, el material gráfico, cartográfico, sonoro, musical, audiovisual y los recursos electrónicos también pueden ser documentos de archivo, dependiendo de su naturaleza, procedencia y forma de creación, tal como lo define la Ley 594 de 2000.

Para la Biblioteca Nacional es claro que este es un concepto actualizable, cuyo sentido se ha modificado a lo largo del tiempo en respuesta a circunstancias culturales, históricas, políticas, sociales y tecnológicas; por lo tanto, es necesario promover una reflexión que permita establecer una definición precisa sobre lo que hoy debe protegerse y cómo. Durante la formulación de la Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental, se realizó una mesa sobre el concepto y el alcance del patrimonio, para reflexionar sobre su naturaleza y características, y para proponer el ámbito de competencia de la política, y diferenciar los documentos bibliográficos de los documentos archivísticos.

La Ley 1379 de 2010 le sumó al concepto de *patrimonio bibliográfico* el de *documental*, con lo cual buscó incluir otros soportes y formatos de registro de la información y la memoria, y con ello creó un margen de cruce conceptual con el patrimonio archivístico. Teniendo en cuenta la complejidad del concepto de patrimonio bibliográfico y documental, y la existencia de distintas normas que regulan las competencias de las instituciones encargadas de este, en especial los archivos y las bibliotecas (Ley 397 de 1997, Ley 80 de 1989, Ley 594 de 2000 y Ley 1379 de 2010), fue preciso señalar el ámbito de competencia de la Biblioteca Nacional de Colombia, sin perjuicio de las competencias del Archivo General de la Nación. Para ello, se tuvo como criterio diferenciador las características de origen, función y uso que delimita los documentos bibliográficos y archivísticos, estos últimos a cargo del Archivo General de la Nación.

Teniendo en cuenta que el patrimonio documental se encuentra a cargo de instituciones como archivos, bibliotecas o museos, entre otras instituciones patrimoniales, y que las políticas de gestión documental son diseñadas y gestionadas por tales entidades, cuando sea necesario realizar precisiones sobre las competencias específicas, se atenderán las definiciones de la Ley 594 de 2000 sobre documento archivístico, y las de la Ley 1379 de 2010 sobre el bibliográfico. La diferenciación es clara si se entiende que cada ley usa el término *documental* desde un ámbito diferente, según lo reglamentado por cada norma, y así las funciones establecidas para cada entidad se enmarcan dentro de su ámbito de competencia.

Objetivos de la política

Los antecedentes y las condiciones actuales identificadas en cuanto al patrimonio bibliográfico y documental llevan al desarrollo de una política en este campo con miras a promover la valoración, el rescate, la protección, la organización y el acceso al patrimonio bibliográfico y documental colombiano; y crear una red nacional de patrimonio bibliográfico y documental, con el fin de establecer acciones cooperativas y facilitar los procesos cooperativos de organización, conservación y acceso de este patrimonio a nivel nacional e internacional, haciendo uso de la tecnología.

Metodología

La formulación de la Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental fue un proceso que incluyó la participación de diversos agentes relacionados con el patrimonio en Colombia, convocados tanto en los encuentros como en los simposios de patrimonio celebrados por la Biblioteca Nacional. Sin embargo, como se aclaró antes, este fue un proceso institucional en el cual la Biblioteca se constituyó en el actor fundamental de la formulación.

Como proceso institucional, la Biblioteca tuvo en cuenta los siguientes elementos para el desarrollo del texto de la política, que luego se puso a discusión pública: la revisión de antecedentes y el marco legal sobre el tema del patrimonio bibliográfico y documental; un análisis de la situación actual en Colombia; los aportes nacionales e internacionales de los participantes en los simposios mencionados, y los planes de acción de las áreas de la misma biblioteca que marcaban unos derroteros iniciales para la propuesta de la política nacional.

En este orden de ideas, la política, aunque construida de manera participativa, surge básicamente de la institucionalidad estatal. Esta característica hace necesario iniciar un proceso de discusión pública mucho más amplio que incluya diversos y variados sectores sociales, estatales, académicos e institucionales relacionados con el patrimonio bibliográfico y documental, los cuales, desde el enfoque y el modelo utilizados, pueden aportar a la formulación definitiva de la Política, su evaluación y legitimación pública. De esta manera, se inició en el 2012 un proceso de discusión que incluyó una sectorización

amplia y variada y que procuró la incorporación de la sociedad civil a la discusión sobre el patrimonio bibliográfico y documental nacional.

Metodología del proceso de formulación y consulta pública

Primera fase: sectorización

Los actores identificados fueron sectorizados, según el documento de Política, en: instancias asesoras; sector público; bibliotecas, centros de documentación y centros de investigación, y sector privado. Durante el proceso de ajuste de la metodología y la sectorización se agregaron algunos actores a cada sector que inicialmente no se había contemplado en el proceso de formulación del documento, para procurar una consulta amplia y variada.

Instancias asesoras. Comité Asesor del Libro, Consejo Nacional de Cultura, Consejo Nacional de Patrimonio.

Sector público. Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección de Cinematografía, Departamento Nacional de Planeación, gobiernos departamentales, distritales, municipales y de los territorios indígenas, secretarías de Cultura y Educación, responsables de patrimonio en los departamentos, Instituto Nacional de Ciegos e Instituto Nacional de Sordos.

Bibliotecas, centros de documentación y centros de investigación. Banco de la República y su red de bibliotecas y centros de documentación regional, entidades de educación superior y grupos de investigación, bibliotecas universitarias y especializadas, centros de documentación con colecciones o programas patrimoniales, bibliotecas departamentales y municipales, bibliotecas públicas, bibliotecas del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Colombiano, centros de documentación musical, red de bibliotecas de cajas de compensación familiar, casas de la cultura, museos y archivos, academias de historia, canales nacionales y comunitarios de televisión y radio.

Sector privado. Organismos no gubernamentales relacionados con el tema de patrimonio, sociedad civil, empresa privada, industria editorial, distribuidores y librerías, proveedores de tecnología, autores.

Segunda fase: preparación y movilización de los actores

Durante esta fase se publicó, en el portal web, el documento de Política preparado por la Biblioteca Nacional de Colombia. Este proceso de publicación se acompañó de un formulario en el que la ciudadanía en general podía consultar la Política y dejar sus apreciaciones, observaciones y comentarios. Este formulario constituyó un instrumento de recolección de información para la ciudadanía en general.

Por otro lado, se diseñaron los instrumentos para trabajar con cada uno de los actores y agentes del sector, y así poder recoger sistemáticamente sus observaciones y aportes. Estos instrumentos fueron: uno de carácter general en el que se recogen debilidades, fortalezas y recomendaciones de todos los elementos constitutivos del documento de Política; este instrumento se aplicó a los sectores de bibliotecas, centros de documentación y centros de investigación y sector privado. Uno de carácter más específico para el trabajo con mesas regionales (departamentales), en el cual las bibliotecas departamentales y patrimoniales consignaron fortalezas, debilidades y recomendaciones al documento de Política, centradas en los componentes o las líneas estratégicas de esta. Un tercer instrumento se aplicó también en las mesas regionales e indagó sobre las potencialidades de las regiones y los resultados esperados, con variables construidas a partir de las líneas estratégicas de la Política.

Tercera fase: priorización y compromisos de los actores

Durante esta fase se conformaron mesas regionales de acuerdo con los componentes o las líneas estratégicas de la Política: gestión, recuperación, organización, preservación, acceso y difusión del patrimonio bibliográfico y documental, con la intención de realizar un trabajo coordinado con las regiones en el que se pudieran animar la discusión, el debate y la retroalimentación del documento. Se conformaron ocho mesas de trabajo regionales que agruparon las bibliotecas departamentales en función de sus fortalezas con respecto a los componentes o las líneas estratégicas de la política. De esta manera, las mesas regionales se realizaron en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Cauca, Norte de Santander, Risaralda, Atlántico y Vaupés.

Cuarta fase: mesas regionales de discusión

Para el trabajo con las mesas regionales se socializó el documento propuesta de Política de Patrimonio Bibliográfico y Documental, y se realizaron reuniones para diligenciar los instrumentos y recoger aportes para el proceso. Para cada reunión regional se convocó, además, a las instituciones con patrimonio bibliográfico o programas patrimoniales de la capital del departamento: bibliotecas universitarias, bibliotecas de cajas de compensación, archivos, museos, centros de documentación, consejos departamentales de cultura, consejos de patrimonio, autoridades locales y regionales, grupos de investigación, etc.

Las mesas de consulta en regiones contaron con la participación de bibliotecas departamentales, bibliotecas municipales, docentes, investigadores y estudiantes, archivos, medios de comunicación, bibliotecas universitarias, centros de documentación, corporaciones culturales, comunidad indígena y sociedad civil. El total de las personas consultadas fueron:

- 153 en mesas regionales.
- 17 directores de bibliotecas departamentales.
- 4 personas en reunión solicitada por la organización no gubernamental Fundación Karisma.
- 20 personas pertenecientes a comités asesores y dependencias del Ministerio de Cultura de Colombia.
- 28 personas que enviaron sus comentarios por formulario web.

Es necesario destacar que con la realización de las mesas regionales y otros procesos de socialización y consulta emergió una situación especial en torno al concepto de patrimonio bibliográfico y documental, como también sobre el alcance de la Política. Para atender esta situación se organizó una “mesa sobre el concepto y alcance del patrimonio bibliográfico y documental”, que contó con la participación del Archivo General de la Nación, el Grupo de Patrimonio Mueble de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, la Dirección de Cinematografía, la Oficina Asesora Jurídica y la Secretaría General del Ministerio de Cultura. Esta mesa construyó el documento “Concepto de patrimonio bibliográfico y documental”, que constituye el referente conceptual de la Política.

Quinta fase: retroalimentación y realización de documentos

Una vez fueron finalizadas las mesas de consulta en las regiones, la mesa sobre concepto y alcance del patrimonio bibliográfico y documental y las reuniones con Comités Asesores, se procedió a sistematizar la información recibida a través de los instrumentos y las relatorías realizadas en las diversas mesas y reuniones. En esta etapa se obtuvo el documento final *Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental*.

Desde esta perspectiva, y según los enfoques y modelos teóricos de las políticas públicas, puede afirmarse que la Política se formuló desde un enfoque mixto que tiene en cuenta tanto las directrices estatales como las demandas sociales,⁵ y con un modelo neoinstitucionalista, pues se centra en la revisión de las instituciones sociales y políticas, su incidencia en el desarrollo social y sus posibilidades de relación, para así pensar en interacciones entre el Estado, las instituciones sociales y los ciudadanos (Roth, 2002, p. 34).

Resultados

Como resultado de este proceso de formulación, discusión y legitimación se obtuvo el documento *Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y documental*, concertado y legitimado por miembros de la sociedad civil y por las organizaciones y entidades públicas y privadas que se empoderan de este para su desarrollo en la materia. Lograron consolidarse lineamientos que enmarcaban las acciones relacionadas con la protección y el uso de dicho patrimonio, disposiciones legales y normas técnicas, así como un posicionamiento sobre la importancia que tiene el patrimonio bibliográfico para la memoria y la construcción de la historia política, social y cultural colombiana, en los distintos estamentos de la sociedad.

Igualmente, es importante señalar que se inició un proceso de articulación de los componentes programáticos de la Política en los espacios de

⁵ Según Roth (2002), las políticas públicas con enfoques mixtos favorecen visiones sistémicas, en las cuales es posible advertir una apertura más real del Estado para lograr políticas formuladas en un *ámbito público*, dirigidas a *públicos específicos* y con *legitimidad pública*. Lo anterior quiere decir que el Estado no es considerado como un sector independiente, sino como parte de un sistema abierto que se relaciona en diferentes niveles con la sociedad.

interacción que se generan para compartir esfuerzos y recursos de cooperación en red. La cooperación, como eje transversal, propició la reflexión y el inicio de un trabajo sistemático para diseñar y desarrollar una Red Nacional de Patrimonio Bibliográfico y Documental que no solo incluya bibliotecas, sino otras instituciones, actores y procesos cuyo eje fundamental es el patrimonio bibliográfico y documental. La construcción y el desarrollo de esta red es el reto que la Biblioteca Nacional de Colombia asume como parte del impulso en la implementación y evaluación de su política patrimonial.

Conclusiones

Las políticas públicas se entienden, de forma generalizada, como instrumentos de acción para alcanzar, desde el Estado, objetivos de interés para el bienestar general; temas que por diferentes razones o condiciones se han convertido en asuntos sociales, de interés público y, por lo tanto, político. En las políticas públicas, la sociedad asume nuevas formas de relación con el Estado y, a su vez, se ha delimitado como el conjunto de organizaciones sociales, culturales, sindicales, territoriales, no gubernamentales, etc.; esto es, las organizaciones cuya finalidad no tiene que ver con el poder estatal (Moncada, 2005, p. 44).

La formulación de políticas públicas debe ser el resultado de una negociación entre los sectores involucrados, incluyendo el Estado y las organizaciones de la sociedad civil; así, el papel de la política es tratar de integrar la diversidad y multiplicidad de intereses y necesidades expresadas por los diferentes sectores.

Durante las dos últimas décadas, el tema del patrimonio bibliográfico y documental se ha constituido en un asunto de reflexión relevante para diferentes agentes del sector: las bibliotecas, los productores, los distribuidores y el Estado; agentes que han discutido el tema y han generado discursos oficiales y sociales que han ido instalándose en la agenda pública gubernamental. Los aportes de la academia, los expertos y el sector bibliotecario, en los diferentes encuentros y simposios organizados por la Biblioteca Nacional y la legislación sobre el tema, constituyen discursos estatales y sociales que instauran el tema del patrimonio como un asunto público y político, y de ello

deviene la formulación, discusión y puesta en marcha de una política nacional sobre el patrimonio bibliográfico y documental en Colombia.

En consecuencia, la Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental que inicialmente propuso la Biblioteca Nacional de Colombia, en su condición de institución rectora de este patrimonio y asesora del Ministerio de Cultura en el área, fue sometida a un proceso de consulta y legitimación en el que se buscó la participación de diversos actores y agentes del sector. Este proceso, que tuvo énfasis en las bibliotecas departamentales pero que también contó con la participación de la academia, los archivos, los centros de documentación, las bibliotecas universitarias y otras instituciones patrimoniales, buscó animar una discusión alrededor del patrimonio bibliográfico y documental en el país e integrar a los actores en el proceso de formulación.

Finalmente, cabe destacar que, una vez discutida la política, se propone entender el alcance del patrimonio bibliográfico y documental no solo como los bienes que lo conforman y sus responsables, sino desde la perspectiva de su valor social y del significado que adquiere para las comunidades, como resultado de su propia creación, apropiación y transformación.

Desde esta perspectiva, la política expone cinco líneas estratégicas que se desarrollan teniendo en cuenta las demandas y los aportes de los diferentes agentes que participaron en su construcción: gestión, recuperación, organización, conservación, y acceso y difusión.

La gestión está relacionada con la administración de los recursos que se poseen y que permiten la operación de la Unidad de Información. Por su parte, la recuperación se refiere al conjunto de acciones relacionadas con la identificación, selección y adquisición de obras impresas o inéditas de interés patrimonial, en cualquier soporte de información. La organización abarca lo relacionado con los procesos de registro y control bibliográfico. La línea de acceso y difusión hace referencia a las acciones orientadas a permitir la consulta y el uso del patrimonio bibliográfico y documental. Finalmente, la conservación considera los procesos y las acciones técnicas para la restauración y conservación de las colecciones patrimoniales que aseguren su protección y uso.

Igualmente, el documento describe dos líneas trasversales de trabajo que se consideraron necesarias en el proceso de formulación: la cooperación en

red y el uso de tecnologías. Se espera que, una vez el Ministerio de Cultura, por medio de la Dirección de Patrimonio y el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, adopte la política como un lineamiento nacional en la materia, los diferentes actores y agentes del sector continúen participando activamente en su implementación y evaluación.

Finalmente, este proceso sirvió también de marco para iniciar un trabajo conjunto y coordinado con diversas instancias del orden nacional que se relacionan con el patrimonio bibliográfico y documental, como el Archivo General de la Nación, la Dirección de Patrimonio a través de su Grupo de Patrimonio Cultural Mueble, la Dirección de Cinematografía, la Secretaría General y la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Cultura de Colombia.

Referencias

- Congreso de la República de Colombia (1989). Ley 80 de 1989, por la cual se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Autor.
- Congreso de la República de Colombia (1993). Ley 44 de 1993, por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944. Bogotá: Autor.
- Congreso de la República de Colombia (1997). Ley 397 de 1997, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. Bogotá: Autor.
- Congreso de la República de Colombia (2000). Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos. Bogotá: Autor.
- Congreso de la República de Colombia (2010). Ley 1379 de 2010, por medio de la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Autor.
- Currás, E. (1996). *Tratado sobre ciencia de la información*. Rosario, España: Universidad Nacional de Rosario.
- Garrido, M. (2011). El papel de las bibliotecas frente a las memorias, su recuperación, preservación y acceso. En *Memorias del Segundo Simposio Nacional de Patrimonio Bibliográfico y Documental*. Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia.

- Ministerio de Cultura de Colombia (2003). Decreto 1746 de 2003, por el cual se determinan los objetivos y estructura orgánica del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Autor.
- Ministerio de Cultura de Colombia (2009). *Compendio de políticas culturales. Política de lectura y bibliotecas*. Bogotá: Autor.
- Ministerio de Cultura de Colombia y Biblioteca Nacional de Colombia (2011). *Política sobre patrimonio bibliográfico*. Bogotá: Autor.
- Moreiro González, J. A. (1998). *Introducción al estudio de la información y la documentación*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (1987). *¿Qué es el patrimonio documental?* Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/communication-information/memory-of-the-world-programme-preservation-of-documentary-heritage/what-is-documentary-heritage/>
- Presidencia de la República de Colombia (1995). Decreto 460 de 1995, por el cual se reglamenta el Registro Nacional del Derecho de Autor y se regula el Depósito Legal. Bogotá: Autor.
- Presidencia de la República de Colombia (2000). Decreto 358 de 2000, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 y se dictan normas sobre cinematografía nacional. Bogotá: Autor.
- Reitz, J. M. (s. f.). *Online Dictionary for Library and Information Science*. Recuperado de http://www.abc-clio.com/ODLIS/odlis_e.aspx
- Roth Deubel, A. N. (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.
- Salazar Vargas, C. (1999). *Las políticas públicas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Schmitter, P. (1996). Las organizaciones como ciudadanos. *Contrastes: Revista Internacional de Filosofía*, 1, 283-306.
- Silva, R. (2011). El patrimonio bibliográfico documental como repertorio cultural significativo para un país. En *Memorias del Segundo Simposio Nacional de Patrimonio Bibliográfico y Documental*. Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia.
- Uvalle Berrones, R. (2001). Importancia de las políticas públicas en el desarrollo complejo de la sociedad contemporánea. *Revista Venezolana de Gerencia*, 6(14), 299-316.